



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO



"Año de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

OFICIO MÚLT. N° 001-2025-ME-GRA-AYAC-DREA-UGECL-ESP.ACT. CERT.SIAGIE.

Señor (a):

Director (a) de la II.EE Pública y Privada de EBR, EBE, EBA y PRONOEI.

ASUNTO : Informe relacionada a Certificados de Estudios en estado pendiente que no requieren atención, proceder a rechazarlas en el SIAGIE-V3.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 00006-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE.
: OFICIO MÚLTIPLE N° 076-2025-GRA-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR.

FECHA : Cangallo, 05 de marzo del 2025.

=====

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, en el marco de las funciones de esta Dirección, remitir reportes con información relevante y vinculada a certificados de estudio.

1. Solicitudes de certificados de estudios pendientes de atención, con más de 6 meses de espera de atención, solicitudes pendientes, las cuales deben ser atendidas por las II.EE públicas y privadas de Educación Básica o las UGEL (en el caso de IIEE inactivas). Si se identificara que estas solicitudes no requieren atención, deben rechazarlas de esta manera: i) ingresar al aplicativo Mi Certificado, ii) buscar la solicitud que desea eliminar desde la opción "Solicitudes Pendientes" y dar clic en la opción "Acciones", iii) dar clic en la opción "Rechazar solicitud", y finalmente, iv) seleccionar el motivo del rechazo.
2. IIEE que aún no habilitan la opción al ciudadano para solicitar virtualmente la emisión de su certificado de estudios (a través de la plataforma web Mi Certificado: <https://certificado.minedu.gob.pe/>). IIEE privadas y públicas que no tienen habilitada dicha opción, por ello, en el marco de la modernización del Estado y la generación del valor público en beneficio de los estudiantes y exestudiantes, solicitamos su acostumbrado apoyo para que, en coordinación con la UGEL, promuevan la activación de dicha opción. Para ello, las IIEE deben i) ingresar a la opción "Configuración/Habilitar Solicitud", ii) seleccionar el checkbox "Habilitar" y finalmente, iii) dar clic a "Guardar" para la confirmación de los cambios. puede proceder a rechazarlas como fecha máxima hasta el 10 de marzo del 2025.
3. De la misma forma se identificaron certificados de estudios que no cuentan con actas de evaluación registradas en el SIAGIE de los años (1986 al 2010 EBR) y (1986 AL 2019 EBA) que se encuentran pendientes de ser validados por parte de la UGEL en el aplicativo Mi Certificado los cuales no requieren ser atendidos se procederá a rechazarlas por parte de la responsable de Actas y Certificados, solicitudes de Certificados remitidos a la UGEL por validar hasta el 31 de diciembre del 2024.
4. En consecuencia, y seguros de contar con su apoyo para lograr la atención de lo antes mencionado, para cualquier coordinación y/o aclaración a los términos de la presente, sírvase contactar al correo buzonmicertificado@minedu.gob.pe.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO



"Año de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

En tal sentido, dar estricto cumplimiento a lo señalado bajo responsabilidad funcional, caso contrario se informará a la comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para los fines correspondientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - UGEL CANGALLO

Prof. CLAUDIO CAHUANA ANCHAYHUA
Especialista de Actas y Certificados

JRPG/DIR.UGELC.
CCA/ESP.SIAGIE
C.e
Archivos 2025